

## Datos Generales

Gaceta N°:	16731
Fecha de la Gaceta:	16/11/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	348
Fecha de la Norma:	12/11/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 739 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, queda modificado el Artículo N° 739 del Código Fiscal, el cual regula los actos y contratos que, para su realización, requieren del Paz y Salvo del Tesoro Nacional. TEMAS RELACIONADOS: PAZ Y SALVO, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TESORO NACIONAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PAZ Y SALVO
TESORO NACIONAL

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 348						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 348						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 739 del Código Fiscal aprobado por la Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.

## Jurisprudencia Constitucional

---